



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-3110-002491-25-2

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-002491-25-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y:

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones CORVISION DE JUAN JOSÉ PAPPOLLA solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 64/25, y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Instituto Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

## DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca VISION+ / HEXAPHOB nombre descriptivo LENTES INTRAOCULARES HIDROFÓBICOS PLEGABLES CON O SIN INYECTOR y nombre técnico Lentes, Intraoculares , de acuerdo con lo solicitado por CORVISION DE JUAN JOSÉ PAPPOLLA , con los Datos Identificatorios Característicos que figuran al pie de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran en documento N° IF-2025-56380577-APN-INPM#ANMAT .

ARTÍCULO 3º.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda "Autorizado por la ANMAT PM 2560-8 ", con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTÍCULO 4º.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos característicos mencionados en esta disposición.

ARTÍCULO 5º.- La vigencia del Certificado de Autorización será de cinco (5) años, a partir de la fecha de la presente disposición.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizados y el Certificado mencionado en el artículo 4º.

Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

### DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 2560-8

Nombre descriptivo: LENTES INTRAOCULARES HIDROFÓBICOS PLEGABLES CON O SIN INYECTOR

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):  
12324 Lentes, Intraoculares

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): VISION+ / HEXAPHOB

Modelos:

41493  
40492  
30493  
30492

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s:

Están indicadas para la corrección visual de la afaquia en pacientes cuyo cristalino se ha extraído mediante extracción extracapsular de catarata. La lente está diseñada para colocarse en el saco capsular. Pueden implantarse en pacientes de 5 años o mayores.

Período de vida útil: 5 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: N/A

Forma de presentación: Por unidad. La caja individual de producto contiene una unidad de lente intraocular (LIO), en un blíster de polipropileno sellado con papel de aluminio y dentro de un pouch esterilizado, con o sin un inyector descartable de LIO dispuesto en otro pouch esterilizado

Método de esterilización: Lente intraocular e Inyector: ÓXIDO DE ETILENO

Nombre del fabricante:

OPHTHALMIC MARKETING AND SERVICES PVT. LIMITED.

Lugar de elaboración:

Plot No 87/3//B, Phase I, G.I.D.C., Vatva, Ahmedabad-382445, Gujarat, India.

1-0047-3110-002491-25-2

Nº Identificador Trámite: 67027

AM